

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, piso 19, Tel. 2-821885

Cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

REF: 11001-40-03-045-2017-01354-00

Se le reconoce personería jurídica al Dr. **JOHN JAVIER TORRES PAVA** como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y para los fines señalados en el memorial de poder que obra a folio 2.

Nuevamente se requiere al demandante, de cumplimiento a lo ordenado en auto de 26 de octubre de 2020.

Notifíquese,


LUIS CAMILO PENA RINCÓN
JUEZ 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.